

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1<sup>o</sup> ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Las calificaciones de cada trimestre se expresarán mediante los siguientes términos IN, SU, BI, NT y SB. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá: (el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.  
El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 82/2022, de 12 de julio.
- Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados a lo largo del curso.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 3<sup>o</sup> ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá: *(el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)*

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.
- El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

**La calificación final** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 82/2022, de 12 de julio.
- Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados a lo largo del curso.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 4<sup>o</sup> ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

- **La calificación trimestral** se obtendrá: *(el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)*

De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 82/2022, de 12 de julio.
- Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados a lo largo del curso.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 4<sup>o</sup> ESO

MATERIA: CULTURA CIENTÍFICA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

**La calificación final** se obtendrá

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 82/2022, de 12 de julio.
- Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados a lo largo del curso.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

## RECUPERACIÓN PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES ESO

Los alumnos de 2º, 3º y 4º ESO, con la materia de Biología y Geología de 1º y/o 3º suspensa, deberán recuperarla durante el curso. Para ello, deberán realizar las actividades propuestas en un cuadernillo BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 1º ESO y/o 3º ESO, y realizar una prueba escrita. Esta prueba escrita se realizará en dos partes.

Los alumnos deberán:

- Realizar una prueba escrita dividida en dos partes (para cada curso que tengan que recuperar). Se realizará en dos días concreto (uno para cada parte de la prueba) en el centro educativo.
- Realizar las actividades del cuadernillo y entregarlas los días fijados para las pruebas de cada bloque de unidades. Se valorará la correcta realización de los ejercicios y la presentación (organización de la información, veracidad...).
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.

**Se podrá superar la materia en el caso de alcanzar una media de 5 al sumar.**

- La nota de cada criterio de evaluación correspondiente a cada competencia que deben alcanzar y que están recogidas en el Decreto 82/2022, de 12 de julio. El valor de cada competencia y de cada criterio de las competencias trabajadas están indicadas en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Para valorar la consecución de las competencias se utilizará instrumentos como actividades o pruebas escritas.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- El seguimiento y coordinación de la entrega de los programas de refuerzo lo llevará a cabo la jefa de Departamento.
- Los planes de recuperación se entregarán a los alumnos junto con el cuaderno de actividades. Se subirá a la plataforma EducamosCLM y/o Classroom para cada uno de los alumnos que tengan que recuperar la materia pendiente.

La entrega de los planes de recuperación la realizará cada profesor a sus alumnos en 3º ESO y 4º de ESO. La jefa de departamento se lo entregará a los alumnos que no curse la materia de Biología y Geología de 4º ESO y a los alumnos de 2º ESO con la materia de 1º ESO y/o 3º ESO pendiente.

Los planes de recuperación recogen los saberes básicos, criterios de evaluación, competencias que se trabajan y los criterios de calificación.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1º BACHILLERATO

MATERIA: BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados durante el trimestre.
- Los alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura podrán superarla en la **evaluación extraordinaria**. Se trabajarán las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, proyecto de investigación, actividades o trabajo.

- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1º BACHILLERATO

MATERIA: ANATOMÍA APLICADA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.  
El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir  
El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada a lo largo del curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, proyectos de investigación o trabajos, instrumentos que fueron utilizados durante el trimestre.



- Los alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura podrán superarla en la **evaluación extraordinaria**. Se trabajarán las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, proyecto de investigación, actividades o trabajo.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 2º BACHILLERATO

MATERIA: BIOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada durante el curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, actividades y trabajos, instrumentos que fueron utilizados durante el trimestre.

- Los alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura podrán superarla en la **evaluación extraordinaria**. Se trabajarán las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, actividades o trabajo.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

CURSO/NIVEL/GRUPO: B. INTERNACIONAL

MATERIA: BIOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación y calificación de la materia según el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional se atenderá a su propia normativa y regulación, que no es objeto de esta programación, y que puede consultarse en la normativa al respecto disponible para este alumnado.

En cuanto a la evaluación ordinaria se hará a lo largo del curso con los criterios de evaluación trimestrales recogidos y desarrollados en la programación según lo dicho para el bachillerato LOMLOE. Igualmente, las competencias y los criterios evaluables se tomarán como referencia.

Se realizará una prueba escrita global por evaluación, que comprenderán los criterios trabajados en ese trimestre. Voluntariamente se podría hacer una prueba parcial (escrita u oral) que comprenderían solamente parte de la materia del trimestre, con la finalidad de animar a los alumnos al estudio. En este caso se valorarían solamente los criterios de la materia comprendida, teniendo en cuenta que estos mismos volverán a ser evaluados junto con todos los criterios en la prueba global de evaluación. La calificación de la prueba parcial será tenida en cuenta solamente si favorece al alumno en la calificación de la evaluación.

En cada evaluación habrá que entregar los informes de las prácticas realizadas y después corregirlos según las indicaciones del profesor. La entrega de los informes de prácticas, el trabajo diario en clase y en el laboratorio y la realización del trabajo individual de investigación serán tenidos en cuenta como una calificación extra en la nota final.

Cuando un alumno no haya superado en su nota media de la evaluación, la calificación de 5 puntos, se llevará a cabo un proceso de recuperación de las evaluaciones cuyos criterios de evaluación no hayan sido superados; dicha recuperación podrá ser realizada al finalizar la evaluación correspondiente o en al final de curso.

La evaluación de esta materia es compleja, ya que por un lado se evalúa según los patrones y características del Programa del Diploma del Bachillerato internacional, y por otro se evalúa de forma paralela como Bachillerato LOMLOE por asimilación.

A grandes rasgos y a modo meramente informativo, la evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato internacional se realiza al finalizar el segundo año de estos estudios, por lo que durante este curso solo se realiza recopilación de información, no evaluación. Al finalizar el curso que viene la evaluación se realizará gracias a una evaluación externa (80% del total de la nota final) gracias a tres pruebas escritas y a la evaluación interna, con moderación externa (20% de la nota final) donde se engloban el proyecto de investigación individual, y si lo hubiera, la monografía.

En todo caso, durante este curso se realizará la evaluación del bachillerato LOMLOE asimilado.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 2º BACHILLERATO ÁREA/MATERIA/MÓDULO: DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 25 / 26

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

**La calificación trimestral** se obtendrá:

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.

El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.

- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

**La calificación final** se obtendrá

- De la suma de los valores establecido para cada criterio de evaluación trabajado en relación con las competencias que el alumno debe conseguir.
- El peso de cada competencia y de cada criterio de dicha competencia se encuentra recogido en la programación didáctica del Departamento de Biología y Geología.
- Suma del valor correspondiente de cada competencia trabajada durante el curso.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.
- Los alumnos podrán recuperar durante el curso aquellas competencias que no se superen en algún trimestre y que están establecidas en el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Para evaluar la consecución de estas competencias se podrán utilizar instrumentos de evaluación como pruebas escritas, actividades y trabajos, instrumentos que fueron utilizados durante el trimestre.

- Los alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura podrán superarla en la **evaluación extraordinaria**. Se trabajarán las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, actividades o trabajo.
- Para superar la materia el alumno debe alcanzar un 5 sobre 10.

**Los alumnos con evaluaciones pendientes** recibirán los planes de refuerzo, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El programa de refuerzo lo subirá el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de la plataforma educativa.

#### RECUPERACIÓN PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES **BACHILLERATO**

***Los alumnos de 2º de Bachillerato, con la materia de Biología, Geología y Medio ambiente de 1º de Bachillerato no superada y/o Anatomía Aplicada, deberán recuperarla durante el curso. Para ello, deberán:***

- *Trabajar las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, actividades y trabajos.*
- *Para poder obtener una calificación positiva, se exigirá obtener un 5 o más al sumar el valor de cada competencia trabajada y que es objeto de recuperación.*

*En la plataforma Educamos se abrirá un aula para pendientes, se colgarán actividades de repaso y podrán preguntar las dudas que se les presenten.*

- Los alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura podrán superarla en la **evaluación extraordinaria**. Se trabajarán las competencias no superadas y se evaluará la adquisición de estas mediante el uso de instrumentos de evaluación como la prueba escrita, actividades o trabajo.